

Alegaciones a la apertura de dos explotaciones mineras de arcillas y arenas caoliníferas bajo la denominación “Mina Aragón” y “Mina Graderas II” en el término municipal de Seno, provincia de Teruel

Antecedentes

El 23 de marzo de 2023 se publica en el boletín oficial de Aragón, núm. 57, el proceso de información y de participación pública como parte integrante del procedimiento de evaluación de impacto ambiental y del plan de restauración para la concesión a la compañía “Hispano minera de rocas SL” de 3 cuadrículas mineras en el término municipal de Seno, provincia de Teruel.

Así mismo, el 17 de marzo se publica en el boletín oficial de Aragón, núm. 53, el proceso de información y de participación pública como parte integrante del procedimiento de evaluación de impacto ambiental y del plan de restauración para la concesión a la compañía “Pamesa Cerámica SL” de ampliación del proyecto de la concesión de explotación “Graderas II” num 6113 de 3 cuadrículas mineras para arcillas y arenas, en los términos municipales de Castellote y Seno, provincia de Teruel.

Alegación – Sumario

Como se verá a continuación, esta explotación podría tener un impacto muy severo en la villa de Seno, que podría poner en peligro la existencia del propio pueblo.

La mina Aragón se encuentra a tan solo 200 mts del casco urbano, y encima de la milenaria fuente de San Valero, que abastece al pueblo y a su huerta.

La mina Graderas II, algo más alejada (2.5 Kms del casco urbano de Seno) pero justo encima de la fuente Martín que proporciona el agua potable a pueblo de Seno, es todavía más crítica para la subsistencia de esta villa.

Como se ha comprobado con otras explotaciones de arcilla cercanas, existe un impacto muy serio en los acuíferos de la zona, contaminándolos y llegando a secarse incluso fuentes y arboleras, además de las consecuencias en el medio ambiente, la fauna y flora y el futuro de estas tierras.

No solo eso, los propietarios de tierras afectadas, con explotaciones de tuber melanosporum y otros cultivos de fijación al territorio pueden ver su futuro económico tocado de muerte si estas explotaciones (Aragón, Graderas II) se llegaran a poner en marcha.

Por todo ello, solicitamos la denegación a la apertura de estas explotaciones mineras que afectan con tanta gravedad a la existencia de la villa de Seno.

Impacto en los acuíferos

Según las memorias presentadas de impacto medio ambiental de las dos minas, firmadas por los mismos técnicos, lo cual hace sospechar que ambos proyectos están entrelazados, el tipo de explotación es “a cielo abierto con minería de transferencia de estériles”. Este tipo de explotación transforma el paisaje en un enorme cráter de tipo lunar, donde la vida de todo tipo desaparece.

La excavación, que aprovecha tan solo el 30% del movimiento de tierras, origina además un enorme acumulo de movimiento de tierras con el otro 70% restante, que entierra literalmente parte del territorio con arenas y arcillas no aprovechables.

Esta explotación tendrá dos zonas, la primera de ellas se estima en 3 años, en la que se generara un super agujero, que consta en la memoria de impacto medio ambiental con la siguiente simulación:



Figura 1: Vista desde el sureste de la simulación 3D tras la exploración de la Fase I de la zona 1 de la concesión "Aragón Frac 2" nº5913. Seno queda en la parte inferior de la figura.

En esta imagen se puede observar de modo claro como se establece una disrupción enorme en el valle que alimenta la fuente de San Valero, alterando los cursos de los acuíferos que la alimentan desde tiempos inmemoriales.

Dicha fuente, documentada ya en el siglo XVI, es un yacimiento histórico, situado a unos 100 mts del casco urbano de Seno, y sus orígenes se pierden en la noche de los tiempos, ya que la tradición habla de que San Valero, en el siglo III, camino del destierro, toco con su cayado la tierra en ese lugar y al instante broto agua.

El lugar de la mina, es un punto histórico de la villa de Seno, conocido como la "Tejería", ya que aquí se extrajo la arcilla y se elaboraron las tejas que coronan los tejados de todo el pueblo.

También es una zona de enorme valor paleontológico, ya que constantemente aparecen restos fósiles alrededor del yacimiento de Sam Valero.

La zona 2 se explotara en una única fase denominada en la memoria fase III, con una duración de 2 años, comenzando por el oeste y avanzando hacia el este, como se puede ver en la figura 2 anexa.



Figura 2: Simulación de la Fase III de la Zona 2 de la mina "Aragón Frac 2"

Según la Confederación hidrográfica del Ebro, el funcionamiento de los acuíferos de la zona (U.H. 8.02 Aliaga-Calanda) es complejo y no muy conocido. Existen bastantes pequeños acuíferos colgados constituidos por calizas del Cretácico superior. En las zonas plegadas e imbricadas se convierten en acuíferos entre capas, con ligero sector libre y confinamiento en profundidad.

El Jurásico actúa como acuífero regional del gran espesor, que se recarga por sus afloramientos permeables y por las filtraciones de los arroyos y ríos, descargando todos ellos en el embalse de Calanda. La zona de descarga se realiza sobre las calizas del Cretácico superior, la cuenca del Guadalope en el embalse de Calanda y en el río Bergantes. Otras descargas importantes en la zona se producen en la cola del embalse de Santolea.

La relación entre las cuencas es compleja y poco estudiada y desde luego se va a ver afectada por todas estas explotaciones mineras.

Sirva como muestra un botón: La actual explotación cercana de la Mina de Villaplano, entre los términos municipales de Seno, Castellote y el Mas de las Matas, ya ha secado de forma evidente varias fuentes que siempre han existido y amenaza con liquidar el rico entorno del barranco de los "Cocios":

En la Figura 3 se observa el enorme impacto de esta explotación minera (y no se refleja ni de lejos el actual, con un enorme cráter en la zona marcada en azul). Las fuentes de la zona se han secado, con sus choperas correspondientes, e incluso el acueducto de la masada blanca, catalogado, está en peligro con todo el barranco de los Cocios mencionado anteriormente.



Figura 3: La actual explotación de la mina de Arcilla de Villaplano ya ha impactado en las fuentes de la zona y amenaza al rico ecosistema del barranco de “los Cocios”

En la memoria del proyecto, que contiene varios errores que convendría subsanar, habla de la no existencia de puntos de agua y de almacenamientos de escasa “entidad”, cosa que esta reñida con la realidad: El manantial de San Valero JAMAS se ha secado, y durante siglos ha regado y riega la huerta de la Villa de Seno.

En la figura 4 y 5 se puede observar la realidad y la cercanía de ambas potenciales concesiones (Aragón, Graderas II) a las fuentes críticas del pueblo: San Valero y San Martín.

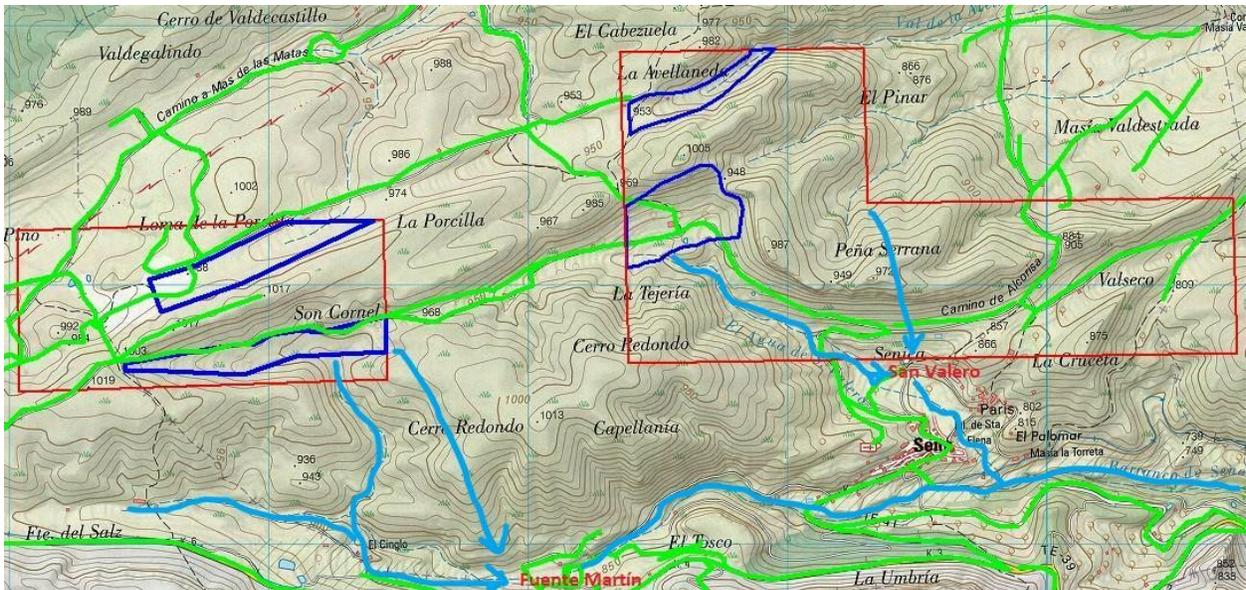


Figura 4: A la izquierda, la mina Graderas II (azul, rojo), a la derecha la mina Aragón (azul, rojo)

Y ampliando la zona de la Mina “Aragón”:



Figura 5: Impacto en la fuente San Valero, que recoge el agua de los acuíferos superiores (azul celeste)

En cuanto al impacto a la fuente Martín, afectada por la explotación Graderas II, en la figura 4 se puede observar como esta mina impacta en los acuíferos que la nutren de forma directa, desde el valle superior (San Cornel) y el Cerro redondo.

La explotación, a 2.5 Kms de Seno y 4.5 Ks de Castellote, ejecutada en dos zonas, como se aprecia en la figura 6, se realizaría durante 7 años:

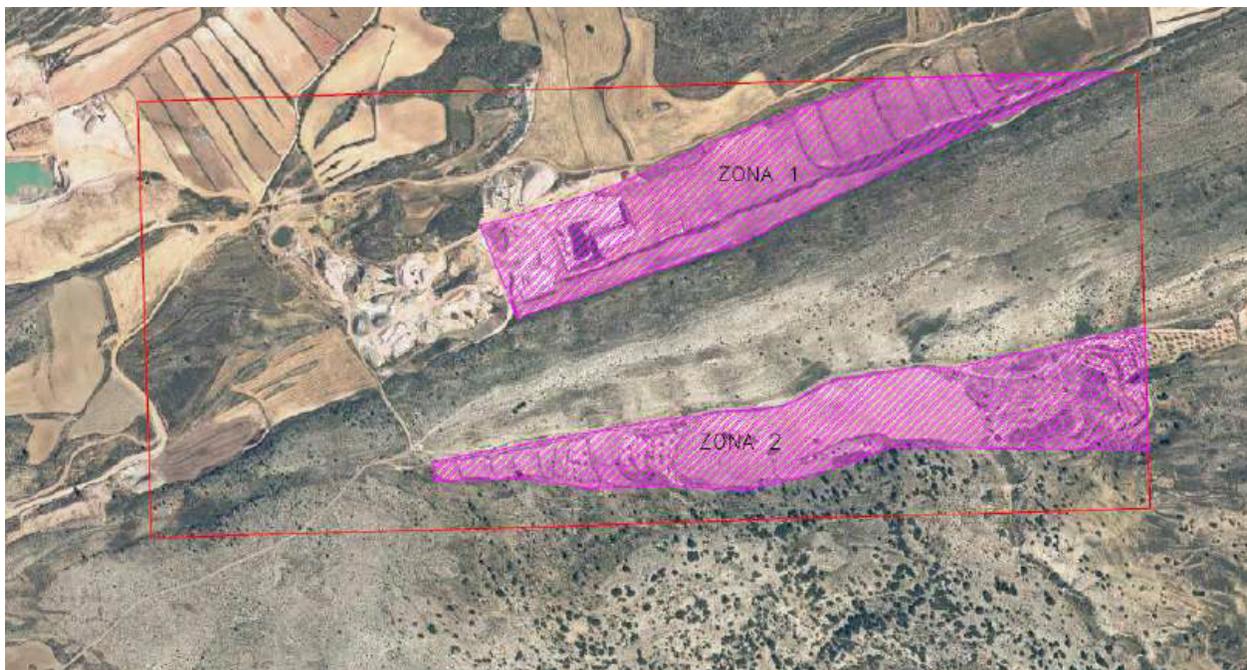


Figura 6: Las dos zonas de la mina "Graderas II".

Y su impacto sobre el terreno sería muy claro en la Zona 2, con el cráter generado, simulado en la figura 7:

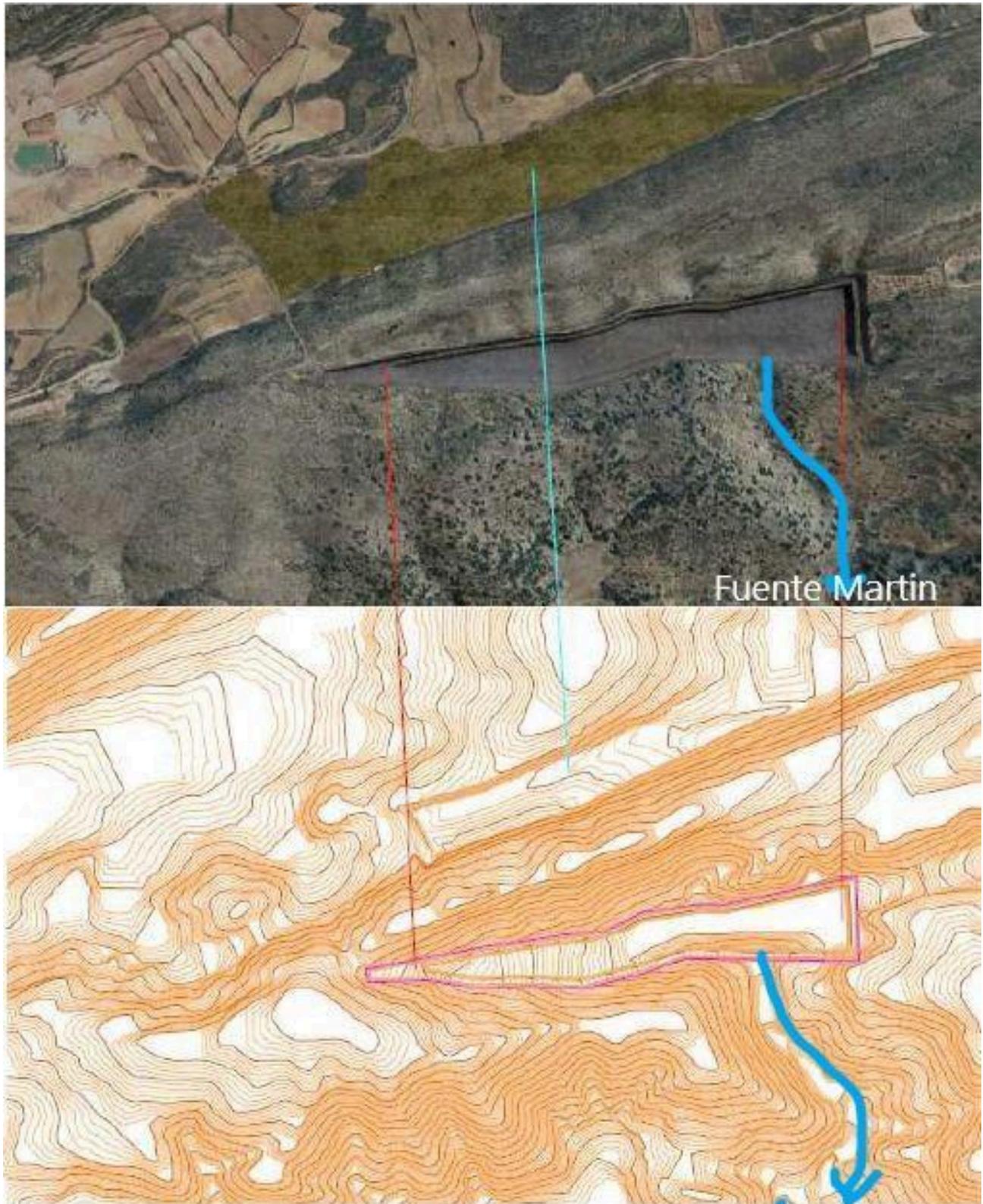


Figura 7. Simulación 3D y curvado de explotación la zona II de la mina Graderas II. En Celeste el probable curso del agua del acuífero superior

Esta zona tiene acumulaciones de agua de lluvia importantes y delicadas, como podemos ver en este reportaje fotográfico de la zona de la fuente Martín, que contradice claramente el informe presentado por la compañía solicitante de la mina, en el que informa de la “inexistencia” de fuentes o acumulaciones de agua importantes:



Fotografía 1: Acuífero situado sobre la fuente Martín, cerca de la fuente del Salz. Sima de Nocilla.



Fotografía 2: Acuífero situado sobre la fuente Martín, cerca de la fuente del Salz. Sima de Nocilla

Por último, el propio ayuntamiento de la villa de Seno ha establecido la zona de la potencial explotación de la mina “Aragón Frac 2” como cauce protegido por su seguro impacto en el flujo y calidad del agua de la milenaria fuente de San Valero, como puede observarse en la figura 8:

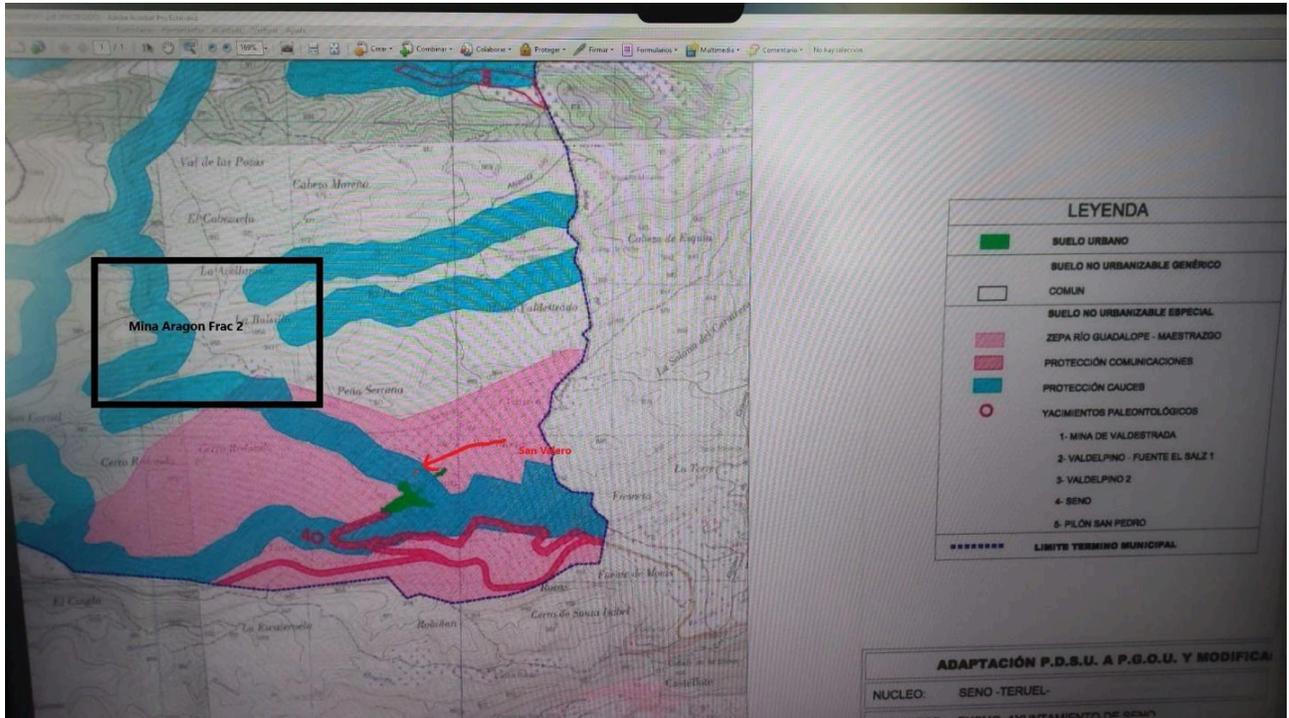


Figura 8: Calificación del término de Seno realizada por su Excmo Ayuntamiento

Afectación por Parques eólicos

EL parque eólico Caballos II, promovido por Energías Alternativas de Teruel S.A es el más próximo a la zona de la Concesión “Graderas II”. Toda la superficie de la Concesión “Graderas II” quedaría dentro del perímetro del Parque Eólico Caballos II, indicando además que dos de los aerogeneradores, se localizan dentro de la propia concesión, hecho que podría ser incompatible con la existencia misma de la explotación minera. Este parque eólico esta en fase de puesta en marcha.

Afectación al patrimonio histórico, artístico, paleontológico y cultural

Según la memoria de impacto medioambiental (mina “Aragón Frac 2”), pag 137 y pag 125 (mina “Graderas II”) no se ha realizado ninguna prospección arqueológica en la zona, que contiene restos catalogados como poblados ibéricos y medievales. La misma memoria lo reconoce.

Concretamente dice “si aparecen restos arqueológicos o históricos se comunicará a la Dirección General de Patrimonio Cultural [del Gobierno de Aragón]”.

Así, llegamos a las siguientes conclusiones:

- El patrimonio Paleontológico pudiera quedar afectado por la zona de explotación y sus zonas afectadas.

- En las cercanías de la zona de Valdecastillo tuvimos la ocasión de comprobar, en el decenio de 1980, la existencia de orbitolinas y ostreidos en afloramiento Jurásico Superior, y ramas fósiles, en Cretácico Inferior, con una silicificación de mucha mejor calidad que la de los árboles fósiles del yacimiento El Barranquillo, éstos en el mismo afloramiento Albiense.
- Debe hacerse notar que en los afloramientos del Cretácico Inferior (Barremiense Superior) de Vallipón, se han localizado, estudiado y publicado restos de diversos taxones de dinosaurios, tortugas, pterodáctilos, cocodrilos, peces, etc.
- Se bien el Informe trata exhaustivamente sobre las aguas superficiales (de escorrentía), de su control y las actuaciones sobre su posible contaminación, no se hace lo mismo sobre la Hidrología subterránea. Creemos que procedería previamente a la explotación, si se llega a realizar, un estudio sobre la zona afectada por este tema y sus inmediaciones.
- Consideramos que debe vigilarse la posible afectación de vestigios paleontológicos antes y durante la explotación, si esta se llevara a cabo.
- De los textos del Informe se deduce que no se ha realizado ninguna prospección arqueológica en la zona de explotación y en la afectada. Consideramos que se debe llevar a cabo previamente a las actividades mineras, por arqueólogo determinado por la Dirección General de Patrimonio Cultural [del Gobierno de Aragón], una prospección integral de la zona de explotación y otras zonas afectadas tales como viales, etc.

NOTA

Se adjunta diversa bibliografía de zonas cercanas a las de la prevista explotación, que pudieran ser de interés en cuanto a la protección del Patrimonio aquí tratado.

C.L. Liesa Carrera. Estructura y cinemática del arco de cabalgamiento Portalrrubio-Vandellós, en el sector de Castellote (Teruel). Mas. Matas, 18 (1999): 9-37.

J. Ramajo, G. Delvene, I. Pérez Urresti y J. Bello. Estudio geológico de Jurásico Medio y Superior del área del río Guadalope. Mas. Matas, 17 (1998): 29-79.

P. Coloma López: Estudio hidrogeológico del entorno de Mas de las Matas (Teruel). Ma. Matas, 17 (1998): 9-25.

J. Adán García. Yacimientos paleontológicos en la cuenca media del río Guadalope (Maestrazgo, Teruel). Mas. Matas, 16, (1997), 49-88

J.B. Díez, J. Ferrer, P. Muñoz Barragán; J.A. Gámez Vintaned y A.R. Soria. Interés científico, sociocultural y didáctico del yacimiento paleontológico de troncos fósiles petrificados de "El Barranquillo" (Castellote, Teruel). Ma. Matas, 16 (1997): 89-110.

P. Muñoz Barragán. Los troncos fósiles del Albiense de "El Barranquillo" (Castellote, Teruel) Identificación asistida por ordenador del xiloma de coníferas mesozoicas: La aplicación XILODATA. Mas. Matas, 17 (1998): 83-170.

Sobre los vertebrados fósiles del yacimiento de Vallipón (Castellote, Teruel):

Mas. Matas, 15 (1996): 9-34; 35-57; 59-103; 105-137;

Mas. Matas, 17(1998): 189-200; 201-223; 225-249; 251-270.

Mas. Matas, 19, (2000): 39-119; 121-133;

Afectación en las fincas colindantes y como vecino de la villa de Seno

Como propietario de la finca [XXXXXXXX], en la que tengo una explotación agrícola en activo, este proyecto me puede perjudicar de forma muy seria al encontrarse dentro de las 4 cuadrículas mineras solicitadas.

Además, esta mina impacta en una parte muy importante del termino municipal de Seno, que podría reducirlo a un enorme cráter sin vida vegetal y animal de ningún tipo, como puede observarse en las figuras 9 y 10 (ampliación).

Finalmente, como propietario de la vivienda situada en la villa de Seno, calle [XXXXXXXX], con referencia catastral: [XXXXXXXX], soy parte afectada por la posible afectación en los acuíferos que proporcionan agua potable y de huerta al pueblo. La puesta en marcha de estas minas haría imposible la vida en el pueblo si desapareciera o quedara contaminada el agua potable por estas explotaciones.

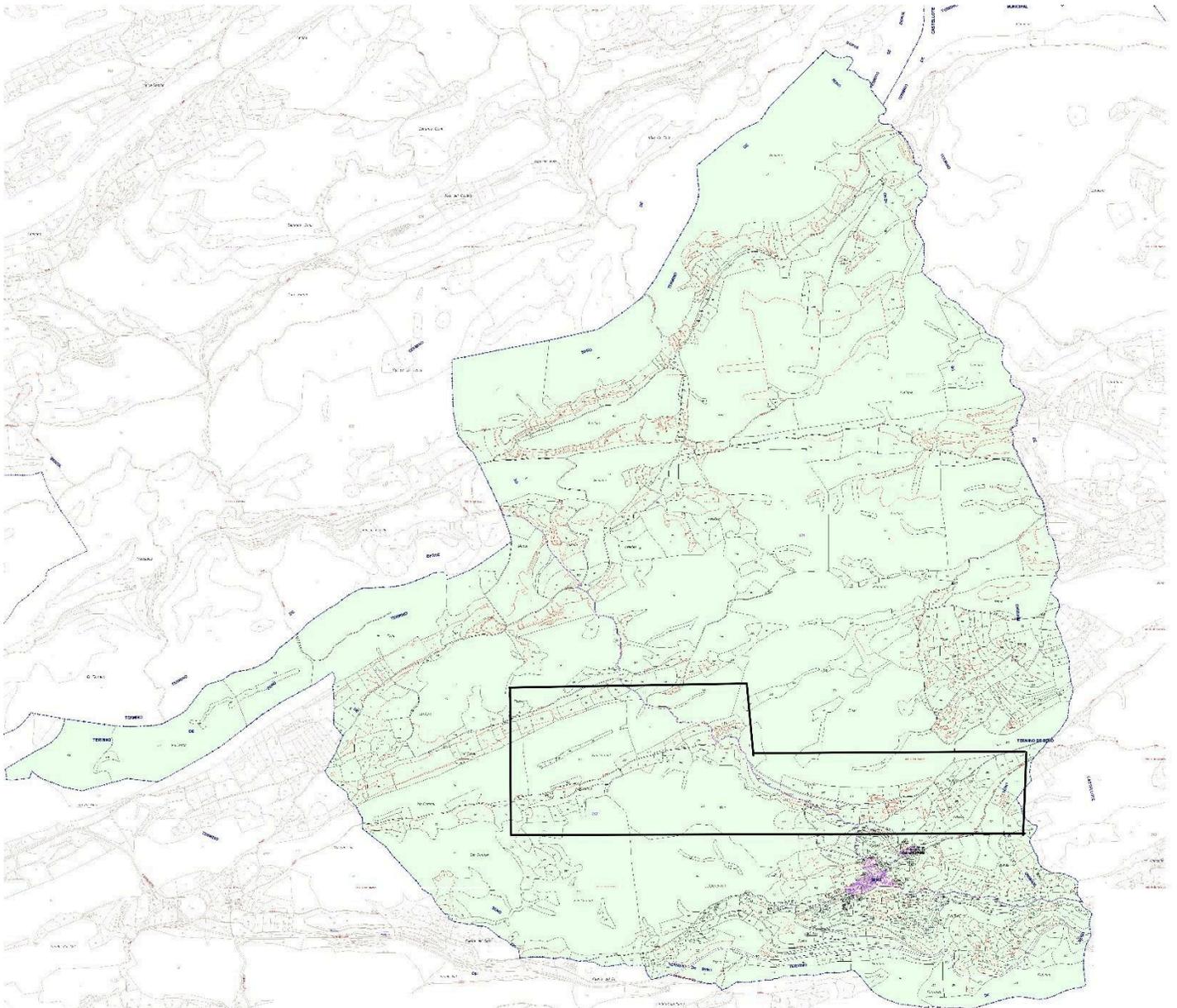


Figura 9: Mapa Catastral del termino municipal de Seno con las 4 cuadrículas mineras de la Mina "Aragón"

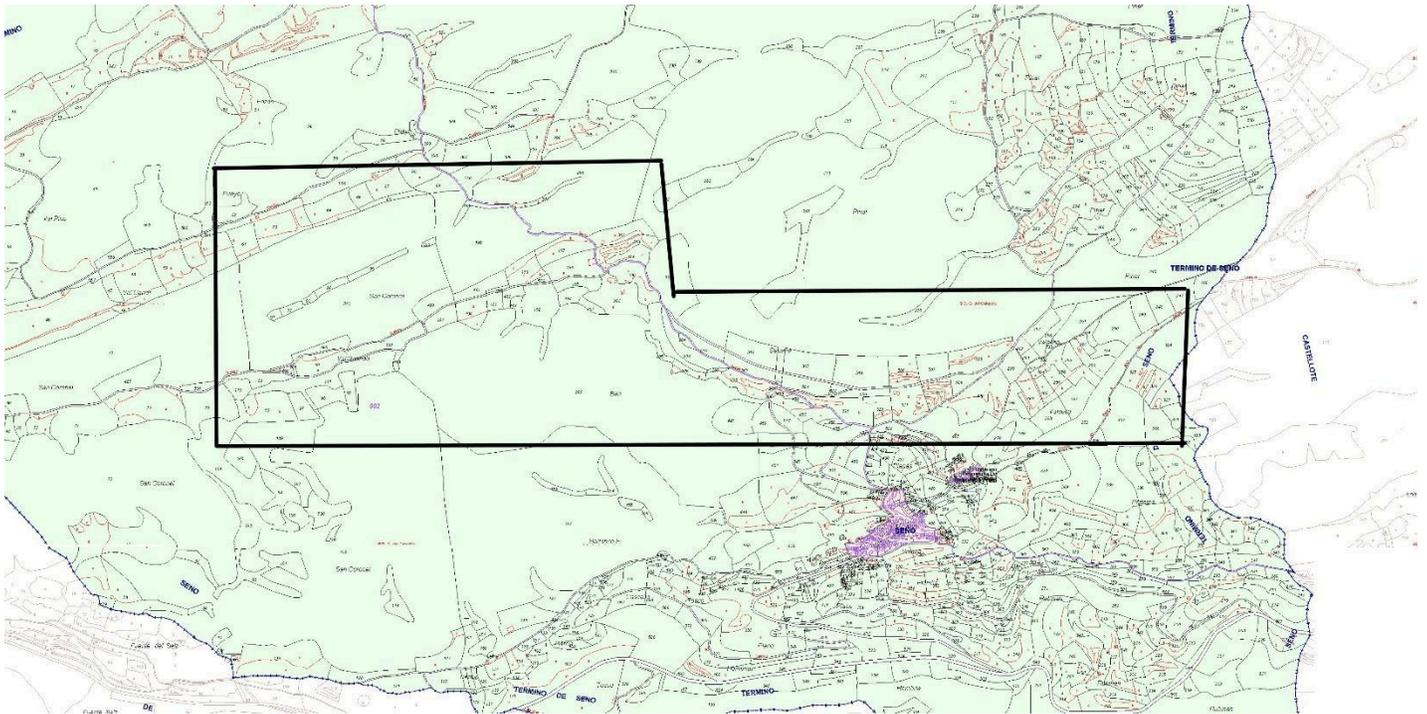


Figura 10: Mapa catastral (ampliación) de las 4 cuadrículas mineras de la mina "Aragón"

Conclusión

Los resultados de diferentes estudios consultados indican que cualquier explotación de arcilla a cielo abierto tienen un impacto significativo y negativo en el medio ambiente, la salud humana y la economía regional. Entre los hallazgos principales se incluyen:

- La actividad minera emitiría grandes cantidades de partículas y gases contaminantes al aire, lo que podría afectar negativamente la calidad del aire en la zona y comprometer la salud respiratoria de las personas. En el caso de la mina de "Aragón Frac 2", esta a tan solo 200 mts del casco urbano del pueblo.
- La extracción de arcilla impactaría y contaminaría los acuíferos actuales, lo que podría poner en peligro la disponibilidad de agua dulce para la villa de Seno (fuente Martín, San Valero) y afectar negativamente la calidad y cantidad de agua en los acuíferos cercanos.
- La actividad minera podría tener un efecto negativo en la biodiversidad de la zona, al destruir el hábitat de diversas especies animales y vegetales. Estas explotaciones ocasionan un gran daño a la fauna y flora.
- La actividad minera destrozará los yacimientos arqueológicos de la zona, que no se han estudiado según las memorias presentadas por las empresas solicitantes como se ha comprobado en las memorias de impacto ambiental presentadas.
- La explotación de arcilla a cielo abierto generará un aumento en el tráfico de camiones y maquinaria pesada, lo que podría afectar la seguridad vial y la tranquilidad de las comunidades locales, cosa que ya se ha comprobado con las minas actuales existentes. El peligro se multiplicaría considerablemente.
- La actividad minera podría tener un impacto negativo en la economía regional, al no generar suficientes empleos de calidad y al competir con otras actividades económicas importantes en la zona, como la agricultura y el turismo. Está comprobado que no generan ningún puesto de trabajo local.

En base a los resultados consultados, se concluye que una explotación de arcilla a cielo abierto no es recomendable desde un punto de vista ambiental, social y económico. Se sugiere a las autoridades competentes **reconsiderar la concesión de las explotaciones minera en cuestión**, priorizando la protección del medio ambiente y el bienestar de las comunidades locales.

Finalmente, Considero **muy peligroso para la supervivencia de la villa de Seno y del entorno** la puesta en marcha de esta explotación (Aragón Frac 2) y de la de Graderas II, que afectarían claramente y sin duda alguna a las fuentes mencionadas, secándolas total o parcialmente y contaminándolas, haciéndolas inviables para el consumo humano y animal.

Además, afectarían sin duda a las fincas de alrededor en las que hay cultivos sensibles que pueden ayudar a fijar gente en el territorio, ya muy afectado por la despoblación.

La aprobación de estas 2 explotaciones constituiría un golpe mortal a la villa de Seno y su entorno.

Por otro lado, ambas explotaciones, a pesar de estar aparentemente promovidas por compañías diferentes, sin duda están vinculadas porque ambos informes están firmados por las mismas personas y manejan los mismos datos y tipos de figuras, por lo que intuimos que el promotor es el mismo: PAMESA CERAMICA SL, con explotaciones ya presentes en los alrededores del termino municipal de la villa de Seno.

Reclamamos, por tanto, la denegación de permisos a estas dos explotaciones mineras (Aragón Frac 2, Graderas II) por todas las afectaciones enumeradas en este documento de alegaciones.

Villa de Seno (Teruel), a [XXXXXXXX]de 2023.

[FIRMA ESCANEADA]

Fdo: [XXXXXXXX]

DNI: [XXXXXXXX]

Villa de Seno (Teruel)